

REFORMA SOCIAL

Consideramos imprescindible incluir en este estudio las preocupaciones y proyectos que en este orden tenemos planteados.

Llegado el momento en que los proyectos de esta empresa han adquirido un volumen de cierta consideración, y a la vista de lo que se atisba en el futuro, respecto de la agilidad y eficacia que serán precisos para que una empresa se mantenga en el plano de competencia que se acerca, es necesario adecuar nuestros fundamentos sociales al ritmo que debemos imprimir a nuestra cooperativa.

Nuestros estatutos sociales fueron redactados con unas premuras de tiempo, ya que hubo de disponerse de los mismos con urgencia para proceder a la titulación jurídica del taller de que nos hicimos cargo. En su redacción prevaleció la necesidad de crear un instrumento jurídico cuyos trámites de aprobación a su vez no ofrecieran dilaciones y de esta forma tenemos que reconocer que no se tuvieron en cuenta otros aspectos de la vida y desarrollo de una empresa, que cuando ya nuestra cooperativa hoy adquiera una madurez y se encuentra con unas perspectivas de un desarrollo nuevo, no debemos echarlos en olvido.

Nos hemos asociado en régimen cooperativo para dar satisfacción a nuestros sentimientos sociales, pero por otro lado este nuestro régimen cooperativo tiene que ser tal que mediante el mismo podamos proveer de todos los elementos necesarios para que nuestra sociedad pueda desenvolverse con una capacidad de atracción y absorción de todo lo que tanto en el orden personal como material o económico, pudiera demandar un ágil desenvolvimiento de la misma.

Es necesario que a este objeto olvidemos el interés y las circunstancias personales de momento de cada uno de los que estamos constituyendo la empresa, para que tracemos las líneas de estructura de la misma cara a las necesidades de toda índole con que hemos de encontrarnos en nuestro desarrollo.

Una empresa industrial implica una necesidad constante de renovación lo mismo de capitales como de personas a tono con las circunstancias siempre variables del medio ambiente en que tiene que desenvolverse y por tanto ha de entrañar un dinamismo interior tanto para poder ampliar las disponibilidades económicas como personales con la rapidez y garantías deseables.

Bajo un aspecto es necesario que discriminemos la aportación económica de la aportación profesional o laboral de cada componente de la sociedad: la aportación de capital será espontánea y natural si a la misma le ofrecemos los alicientes adecuados, sin que con esto queramos significar que vayamos incurrir en la servidumbre del capital ni mucho menos, sino precisamente queremos que ya en nuestros estatutos se establezca al capital elemento indispensable y siempre necesario, sus diques de contención.

Para que la aportación profesional o laboral de los socios pueda ser en todo momento y bajo todos los aspectos la adecuada a las necesidades de la empresa, entendemos que se impone no solamente una conveniente clasificación profesional del personal sino también la participación en los resultados a tino con la aportación laboral de cada asociado, que será la forma de que nadie regatee ningún esfuerzo a los fines comunes y para que cada uno reciba lo que corresponde a sus méritos.

Es indudable que una buena jerarquización es la mejor base de disciplina y de responsabilidad: la disciplina y responsabilidad bien delimitadas son indispensables para mantener un buen clima de trabajo y de superación.

Al hacer estas observaciones no nos enfrentamos propiamente con problemas presentes, pues todos sabemos que el clima de trabajo y de relación de nuestra cooperativa es francamente bueno: simplemente tratamos de prepararnos para cuando tengamos que dar un paso más y por simple ley de crecimiento quedemos privados de este ambiente familiar en que nos hemos podido desenvolver hasta el presente, pero que ya en

un futuro muy próxima vamos a tener que superar por exigencias ineludibles de desarrollo previsto de nuestra empresa.

Como todos sabemos dirigir significa y exige preveer y una previsión elemental de nuestras próximas necesidades tanto económicas como personales nos inducen hoy a proponer a nuestra Junta Rectora tomar en consideración estas provisiones a fin de que no nos sorprendan las circunstancias o más adelante los intereses creados nos impidan una libertad de movimientos que hemos de disponer.

No olvidemos que nos hemos constituido en cooperativa obedeciendo a unos sentimientos humanos, pero además de cooperativa debemos ser una auténtica empresa, con todo lo que significa y exige ser empresa, para que podamos desenvolvernos en las condiciones que nos impone el mundo que nos rodea. Nuestra organización de trabajo debe ser tal que en orden a eficacia no desmerezca con respecto a otro tipo de organizaciones sociales, pues si quedamos en inferioridad de condiciones con respecto a las disponibilidades indispensables del trabajo moderno, entonces el hecho de ser cooperativa no nos va a representar ninguna satisfacción ni solución.

Entendemos que para poder ser una empresa cooperativa, hoy debemos repasar y actualizar nuestros estatutos a fin de que ellos puedan ser un molde adecuado a nuestros propósitos y planes de acción.

Al mismo tiempo que prosigue nuestra actividad intensiva en el orden de producción, debemos proceder a la adopción de las medidas tanto de estatutos como de régimen interior necesarias para superar las dificultades normales en entidades que tienen que actuar en este campo económico e industrial.